



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME AII N°020/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DICIEMBRE 2021

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5

Asunción – Paraguay



INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA INTERNA N°020/2021

Revisión Fondo Fijo Periodo de Verificación Desde el 01 de octubre de 2021 al 30 de noviembre del 2021.-

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos

Comprobación de que la Dirección General de Administración y Finanzas ha imputado correctamente los gastos de Rendición de Fondo Fijo periodo comprendido del 01 de octubre 2021 al 30 de noviembre 2021, registrándolo en los asientos contables de ingreso, obligación y egreso, y que dichas operaciones contables se hallan debidamente respaldados con documentos auténticos, legítimos y suficientes, de conformidad a las leyes decretos y reglamentaciones de la materia, en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

1.2 Alcance

La verificación fue efectuada sobre las documentaciones por Memorando DGyF N°229/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo fijo o Caja Chica, del periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2021 al 30 de noviembre del 2021, en el marco del Decreto N°4780/2021. Art. 228 g) “Caja Chica con fondos de Tesorería General “inc. G) “*Las auditorías internas institucionales podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por la UAF’S y/o SUAF’s en concepto de fondo fijo o caja chica*”.

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la razonabilidad de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo fijo o Caja Chica, remitido a través del Memorando DGyF N°229/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

1.3 Antecedentes y Base Legal Vigente

- Plan de Trabajo Anual 2021, aprobada por Resolución AGPE N°323 “Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual y el cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dependiente de la Presidencia de la Republica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- Ley N°1535/99 “De Administración Financiera del Estado” que sustenta la Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria en el Artículo 61.
- Decreto N°13.245/2001: “Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado”.
- Decreto 8.127/00 “Que reglamenta la Ley N°1.535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF”.
- Decreto N°10.883/2007 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.”
- Otras Disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

2. DESARROLLO

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, se encuentren ejecutadas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para los siguientes Objetos de Gastos:

- 230 (Pasajes y Viáticos);
- 240 (Gastos por servicios de mantenimiento y reparaciones);
- 260 (Servicios técnicos y profesionales, con excepción de los 263 servicios bancarios, 264 Primas y gastos de Seguros u 266 Consultorías, Asesoría e investigaciones);
- 280 (Otros Servicios);
- 330 (Papel, cartón e impresos);
- 340 (Bienes de consumo de oficina e insumos);



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



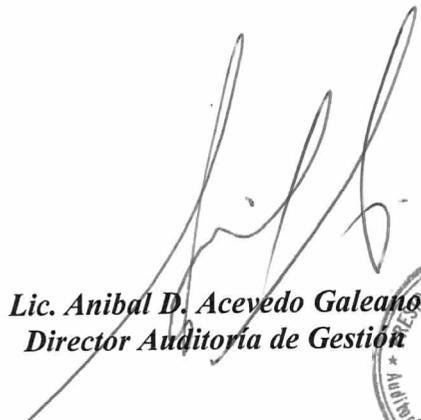
Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

350 (Productos químicos e instrumentales medicinales);
390 (Otros bienes de consumo) y
910 (Pagos de impuestos, tasas y gastos judiciales).

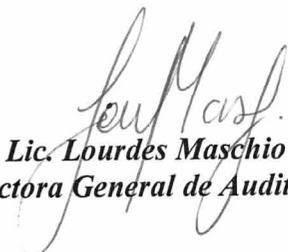
Del análisis de las documentaciones remitidas surge el siguiente comentario:
Para el inicio del Ejercicio Fiscal 2021, se procedió a la habilitación del Fondo fijo, según comprobante N°7604545 de fecha 21/10/2021, la cual ascendía a **G. 15.521.136** (Guaraníes quince millones quinientos veinte y un mil ciento treinta y seis), del cual el importe total pagado fue de **G.11.926.100** (Once millones nueve cientos veinte y seis mil cien) equivalente al 77 % del total habilitado quedando como saldo disponible al 30/11/2021, **G. 3.595.036** (Tres millones quinientos noventa y cinco mil treinta y seis guaraníes).

3. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Caja Chica, por **G.11.926.100** (Once millones novecientos veinte y seis mil cien, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de octubre y 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2021, remitido a través del Memorando DGyF N°229/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, es de parecer que las documentaciones se presentan en forma razonable.


Lic. Anibal D. Acevedo Galeano
Director Auditoría de Gestión




Lic. Lourdes Maschio Sanabria
Directora General de Auditoría Interna

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.